

319065
ok



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 323
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-56
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-56

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.754.000

Y SON:DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JULIO, PEREZ GUARTABEL (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 213 (108 HORAS) LOS DIAS 1,5,7,12,14,19,21,26 Y 28. (72 HORAS) 3,17,31. PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 137 DEL 11/01/2016. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	3.060.000		22732996-3	B-2214
21411	Retenciones Tributarias		306.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		2.754.000	22732996-3	C-0
TOTALES :		3.060.000	3.060.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 962931
 JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 FECHA DE PAGO
 DEPTO. DE TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME